

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15433 *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2019.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO
MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA
I. BALANCE
EJERCICIO: 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		305.140.095,07	219.184.741,59		A) PATRIMONIO NETO		449.876.116,34	479.036.271,49
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	8.801.568,51	8.244.847,78	10	I. Patrimonio aportado	21	449.855.913,44	479.015.697,80
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Reservas	3	321.434.028,70	325.453.383,78
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		3.847.281,41	3.415.397,07	120, 122	III. Patrimonio generado	3	84.180.330,37	109.842.019,78
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		1.687.803,84	1.285.901,67	129	1. Resultados de ejercicios anteriores	3	44.041.554,37	43.720.314,24
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3.486.473,26	3.543.549,04	136	II. Ajustes por cambios de valor		20.202,90	20.573,69
	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero		20.202,90	20.573,69
	II. Inmovilizado material	5	146.995.812,27	140.643.539,06	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		31.204.616,96	31.204.616,96	14	IV. Otros incrementos patrimoniales			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		79.188.779,91	78.952.062,82		B) PASIVO NO CORRIENTE		1.049.880,63	
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		25.492.445,02	24.753.936,79		I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		10.808.970,38	5.732.922,49	170, 177	II. Deudas a largo plazo			
	III. Inversiones inmobiliarias				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito	10	1.049.880,63	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE		194.649.238,24	163.125.195,15
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo	14	66.889.995,08	52.263.778,84
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					II. Deudas a corto plazo		2.562.943,51	122.380,31
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	9	1.577.368,56	1.645.741,08	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
246 (2938)	2. Otras inversiones		1.577.368,56	1.645.741,08	524	4. Otras deudas		2.401.118,36	122.380,31
250 (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		161.825,15	
251, 2520, 2522, 2523, 2524, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		145.788.984,63	66.827.067,81	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		125.196.309,65	110.739.036,00
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		711.524,34	66.082.101,30	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión	3-20	3.971.000,17	2.595.869,14
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras			764.986,51	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar	3-17	113.509.234,73	100.608.049,11
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	18	1.564.836,76	1.823.545,96	452, 456, 457	3. Administraciones públicas	18	7.716.014,75	7.535.117,75
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		340.235.140,14	422.976.725,05	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
30 (390)	I. Activos en estado de venta	15	2.581.611,46	2.349.741,27		V. Ajustes por periodificación			
31 (391)	II. Existencias	11	556.592,77	669.445,51					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		180.171,50	221.331,03					
	2. Material sanitario de consumo		237.391,08	313.964,63					
	3. Otros aprovisionamientos		139.030,19	134.149,85					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	14	308.136.723,66	303.350.025,76					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión	3-4-20	15.098.488,74	44.295.442,76					
	2. Otras cuentas a cobrar		293.574.280,03	258.631.105,42					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	18	463.974,89	423.477,58					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	522.700,23	94.161.994,84					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		522.700,23	94.161.994,84					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.437.512,02	22.445.517,67					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		27.437.512,02	22.445.517,67					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		645.375.235,21	642.161.466,64					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		645.375.235,21	642.161.466,64		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		645.375.235,21	642.161.466,64

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales		933.713.779,76	866.828.764,79
7200, 7210	a) Régimen general		265.936.546,52	234.612.569,91
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		75.158.594,46	72.106.548,45
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		7,79	
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		661.281,37	694.020,82
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		137.226,29	141.309,99
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		591.820.123,33	559.274.315,62
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	266.917,86	142.156,21
	a) Del ejercicio		266.917,86	142.156,21
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		266.917,86	142.156,21
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		4.089.228,85	4.445.270,52
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		69.410.791,70	67.041.320,11
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		2.970.712,00	2.453.109,36
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	3-4	16.412.077,90	18.067.144,65
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	50.028.001,80	46.521.066,10
795	6. Excesos de provisiones			36.547,70
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		1.007.480.718,17	938.494.059,33
	7. Prestaciones sociales		-440.720.249,83	-399.652.599,68
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-396.911.056,94	-357.224.214,40
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-28.678.666,04	-26.882.573,11
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-9.162.441,92	-9.787.486,32
(636)	f) Prestaciones sociales		-2.656.823,30	-2.235.641,30
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-689.133,25	-680.113,12
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.414.970,90	-1.431.750,61
(639)	i) Otras prestaciones		-1.207.157,48	-1.410.820,82
	8. Gastos de personal	23	-95.260.155,85	-94.555.973,20
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-71.538.479,83	-70.995.732,67
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-23.721.676,02	-23.560.240,53
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-245.483.200,85	-240.905.923,32
(650)	a) Transferencias		-160.205.728,16	-150.634.949,62
(651)	b) Subvenciones		-85.277.472,69	-90.270.973,70

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos		-39.358.290,56	-36.235.465,99
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-39.358.290,56	-36.235.465,99
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-141.582.557,19	-128.383.000,27
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-22.571.955,65	-23.215.327,84
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-444.410,26	-497.505,21
(676)	c) Otros	4		-86,56
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-12.257.952,64	-15.623.674,50
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-41.407.513,28	-39.018.404,36
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-64.900.725,36	-50.028.001,80
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4-5-7	-5.686.544,59	-5.408.079,30
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-968.090.998,87	-905.141.041,76
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		39.389.719,30	33.353.017,57
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-211.533,95	-41.607,15
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-211.533,95	-41.607,15
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		3.085.524,79	3.302.197,21
773, 778	a) Ingresos		3.119.338,55	3.439.468,20
(678)	b) Gastos		-33.813,76	-137.270,99
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		42.263.710,14	36.613.607,63
	15. Ingresos financieros	4-9	1.709.259,18	6.313.550,37
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.709.259,18	6.313.550,37
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-36.518,43	-7.029,17
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		105.103,48	42.500,00
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		105.103,48	
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			42.500,00
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.777.844,23	6.349.021,20
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		44.041.554,37	42.962.628,83
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		757.685,41
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3		43.720.314,24

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017			449.771.106,75	117.451,51		449.888.558,26
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		29.244.591,05	-96.877,82		29.147.713,23
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)			479.015.697,80	20.573,69		479.036.271,49
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018			-29.359.784,36	-370,79		-29.360.155,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			44.041.554,37	-370,79		44.041.183,58
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-73.401.338,73			-73.401.338,73
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)			449.655.913,44	20.202,90		449.676.116,34

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	44.041.554,37	43.720.314,24 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-370,79	-264,31
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-370,79	-264,31
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-370,79	-264,31
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		44.041.183,58	43.720.049,93

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	REEXPRESADO EJERCICIO 2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.131.096,48	7.454.145,77
A) Cobros		495.124.021,83	477.988.048,28
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	6.268.688,30	5.328.615,50
3. Prestaciones de servicios		3.678.684,09	3.689.263,52
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	4-9	4.720.266,39	8.762.177,82
6. Otros cobros		480.456.383,05	460.207.991,44
B) Pagos		491.992.925,35	470.533.902,51
7. Prestaciones sociales		248.689.769,13	251.240.342,03
8. Gastos de personal		58.934.100,40	56.723.695,93
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	78.768.576,19	59.495.053,07
10. Aprovisionamientos		23.588.156,89	24.608.686,45
11. Otros gastos de gestión		35.554.453,41	32.438.865,24
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		54.982,01	10.928,38
14. Otros pagos		46.402.887,32	46.016.331,41
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.131.096,48	7.454.145,77
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.603.171,57	-898.365,02
C) Cobros		90.770.858,08	697.467.638,12
1. Venta de inversiones reales		5.750,00	600,00
2. Venta de activos financieros	4	90.697.023,50	697.294.833,61
3. Otros cobros de las actividades de inversión		68.084,58	172.204,51
D) Pagos		89.167.686,51	698.366.003,14
4. Compra de inversiones reales		8.538.766,46	9.956.015,09
5. Compra de activos financieros	4	79.996.777,07	687.669.976,29
6. Otros pagos de las actividades de inversión		632.142,98	740.011,76
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		1.603.171,57	-898.365,02
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		257.726,30	-47.363,73
I) Cobros pendientes de aplicación		257.988,94	242.821,79
J) Pagos pendientes de aplicación		262,64	290.185,52
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		257.726,30	-47.363,73
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.991.994,35	6.508.417,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		22.445.517,67	15.937.100,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		27.437.512,02	22.445.517,67

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	96.994.280,00		96.994.280,00	95.176.680,58	95.176.680,58	95.121.762,83	54.917,75	1.817.599,42
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	62.493.960,00		62.493.960,00	62.048.090,30	62.048.090,30	58.410.188,04	3.637.902,26	445.869,70
3	GASTOS FINANCIEROS	133.170,00		133.170,00	108.768,13	108.768,13	108.768,13		24.401,87
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	702.969.500,00		702.969.500,00	614.853.906,77	614.853.906,77	614.576.731,61	277.175,16	88.115.593,23
6	INVERSIONES REALES	11.533.160,00		11.533.160,00	11.531.923,59	11.531.923,59	9.130.805,23	2.401.118,36	1.236,41
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	56.839.370,00		13.953.592,70	70.792.962,70	70.710.862,70	70.710.862,70		82.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	147.448.000,00		147.448.000,00	688.312,01	688.312,01			146.759.687,99
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		1.078.411.440,00	13.953.592,70	1.092.365.032,70	855.118.544,08	855.118.544,08	848.747.430,55	6.371.113,53	237.246.489,62

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	904.132.020,00		939.347.003,49	9.094.865,15	1.271.176,72	928.980.961,62	918.873.093,03	10.107.868,59	24.848.941,62
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.488.000,00		8.047.380,82	237.089,97		7.810.290,85	6.144.438,28	1.665.852,57	1.322.290,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.120.000,00		6.360.084,79	38.062,41		6.322.022,38	6.166.760,43	155.261,95	-797.977,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.148.720,00		4.720.266,39			4.720.266,39	4.720.266,39		570.546,39
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	158.521.700,00		11.652.630,48	495,26		11.652.135,22	11.652.135,22		-144.869.564,78
9	PASIVOS FINANCIEROS									
TOTAL PRESUPUESTO		1.078.411.440,00	1.078.411.440,00	970.133.115,97	9.370.512,79	1.271.176,72	959.491.426,46	947.562.443,35	11.928.983,11	-118.920.013,54

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	947.833.541,24	772.187.445,78		175.646.095,46
b. Operaciones de capital	5.750,00	82.242.786,29		-82.237.036,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	947.839.291,24	854.430.232,07		93.409.059,17
d. Activos financieros	11.652.135,22	688.312,01		10.963.823,21
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.652.135,22	688.312,01		10.963.823,21
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	959.491.426,46	855.118.544,08		104.372.882,38
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			73.399.938,03	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			73.399.938,03	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				177.772.820,41

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Normas de creación de la Entidad

- ☐ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ☐ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que da lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ☐ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ☐ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ☐ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ☐ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ☐ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ☐ Ley 47/2003 General Presupuestaria
- ☐ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ☐ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de diciembre.

- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas.
- Real Decreto 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
 - Con fecha 11 de mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.
 - En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
 - Mediante Resolución de 29 de diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
 - Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de fecha 13 de Diciembre de 2018, se produce la fusión de Ibermutuamur, M.C.S.S. Nº 274 y Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, M.C.S.S. Nº 201.

Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las prestaciones y servicios que le han sido atribuidas posteriormente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural
- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua cuya última actualización fue autorizada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 20 de junio de 2016. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c)

de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador. Con fecha 8 de noviembre de 2017 se publica la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ☐ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ☐ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ☐ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobra tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico (compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado, ...) en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales están sujetas y no exentas de IVA, no siendo de aplicación la regla de prorrata.

Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona y Andalucía. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA (a 31/12/2018).

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

Vice-presidentes

1º D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Ntra. Sra. De Guadalupe, S.C.A

2º D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Mobile Dreams Factory, S.L.

Vocales

D. Rafael Lozano González
Amper, S.A.

D. Luis Fernando Arce Argos
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Dª. Nuria Fuentes García-Lax
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Álvaro Álvarez García
Comunidad Principado de Asturias.

Dª Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A

D. Luis Ciscal Gredilla
Grupo Gasindur

D. Juan Acosta Urrea
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

D^a Encarnación Guirao Jara
Grupo Hero (Hero España, S.A.)

D. José Manuel Fernández Cedrón
Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S.L.

D. Manuel Muñoz Gregori
Zardoya Otis, S.A.

Jorge Miguel Izco Rodríguez
Ibermutuamur

COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Presidente

D. Juan Roca Guillamón

C.E.O.E.

D. Julián Díaz García.
D. Francisco Martínez Bordiú.
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Juan Antonio Esteban Bernardo

CC.OO

D. Mariano Sanz Lubeiro.
D^a Carmen Mancheño Potenciano.
D^a Antonia Martinez Baños

U.G.T.

D. Diego Buenestado García

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

Vocales:

D^a Lucía Urbán López
Grupo Siro

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia
Aldeasa

D. Lorenzo González Torres
Fundación Personas

Representantes sindicales**Vocales:**

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)
INE (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)
Roche Farma

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)
Diputación de Alicante

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO)
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

- Se adjunta, en el fichero S30, la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2018, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.
- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:
 - a) Hospital Intermutual de Levante.

A 31 de diciembre de 2018, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación del 9,90%.

- b) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.) (en liquidación).

La aportación de esta Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Con fecha 30 de marzo de 2016 el CIS comunica a la Dirección General de Ordenación los justificantes de ingreso de la retención de IRPF de dos pequeñas facturas de minutas de procuradores a la Hacienda Foral de Gipuzkoa, así como los documentos acreditativos de la venta del Fondo de Inversión Barclays Rendimiento Efectivo, traspasando el efectivo a la única cuenta resultante del CIS del BBVA, junto a la correspondiente cancelación de la cuenta bancaria del Barclays, para facilitar la liquidación. También comunica los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2015 junto a la Cuenta de PyG a las mismas fechas.

En definitiva, el único activo del CIS es tesorería líquida, siguiendo en la actualidad pendiente de aprobarse la liquidación de dicho Centro Intermutual en liquidación.

PERSONAL

EJERCICIO 2018

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	791	1.110	807	1.137
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.	3	3	3	3
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	7	3	7	4
Otro personal.	780	1.104	796	1.130
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	24	50	34	75
SUBTOTAL.	815	1.160	841	1.212
TOTAL.		1.975		2.053

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**Imagen fiel:**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2018 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017 Reexpresado
120	41.395.525,09		+28.486.905,64	69.882.430,73
129	42.962.628,83	+757.685,41		43.720.314,24
136	117.451,51		-96.877,82	20.573,69
40001	2.695.210,53	-2.330,05	-115.269,33	2.577.611,15
413	28.704.025,12	+66.515.949,59		95.219.974,71
4300	22.541.999,50	+2.209.101,13		24.751.100,63
431	102.551.358,51		+34.323.490,55	136.874.849,06
4330	5.015.601,92	+1.453.745,77		6.469.347,69
4340	6.574.614,95		+6.048.732,06	12.623.347,01
5559	0,00	+66.515.949,59		66.515.949,59
6018	1.428.067,06	-930,39		1.427.136,67
6019	1.392.744,82	-806,74		1.391.938,08
6071	9.891.825,87	-592,92		9.891.232,95
7050	4.445.270,52	-84.763,82		4.360.506,70
7200	196.428.245,85	+203.771,22		196.632.017,07
7203	573.841,01	+375,82		574.216,83
7204	117.028,77	+215,29		117.244,06
7206	559.274.315,62	+600.175,58		559.874.491,20
7211	72.106.548,45	+160.154,46		72.266.702,91
773	3.401.301,05	-124.573,19		3.276.727,86

PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017 Reexpresado
120	0,00		-46.653,56	-46.653,56
419	4.342,59		+46.653,56	50.996,15

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

- Al cierre del ejercicio 2018 resulta de la aplicación el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 "Incapacidad temporal", 421 "Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes" y 423 "Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo" un total de 74.188.662,65 €, correspondiente a los gastos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico-patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas". Análogamente, se dejaron de imputar a los conceptos presupuestarios 488 "Otras prestaciones e indemnizaciones" y 410 "Transferencias corrientes al SEPE" un total de 76.001,56 y 43.455,23 €, correspondientes a los gastos de liquidación de cuotas y al 1% de formación de cese de actividad de trabajadores autónomos, respectivamente, que han sido objeto del mismo tratamiento contable.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1. "Normas de elaboración de las cuentas anuales" de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el balance los importes de la subcuenta 5559 "Otros pagos pendientes de aplicación", en el activo, y de la citada cuenta contable 413, en el pasivo, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 66.515.949,59 €.

- Como consecuencia de la variación en la imputación de valor del suelo y el vuelo de algunos edificios, y de la calificación como disponibles

para la venta de algunos activos, se ha efectuado una regularización en la valoración de los activos afectos a la cuenta 136 – “Ajuste por valoración del inmovilizado no financiero” (antigua reserva de revalorización). Por este motivo, se ha procedido a la regularización de los importes que debieron aplicarse a resultado, con abono a la cuenta 120 – “Resultados de ejercicios anteriores”.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Inversiones inmobiliarias. En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

Inmovilizado intangible. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	6
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5
209	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	50 y 99

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Arrendamientos. No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

Permutas. No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.

Activos y pasivos financieros.

- a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque esa ha sido su política financiera.
- b) Para los activos financieros:
- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
 - Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.
- c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

- d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.

- e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

- f) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión.

- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
 - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
 - Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
 - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.

- En función de su proceso recaudatorio, podemos distinguir:
 - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios (excluido el capítulo 1 del presupuesto de ingresos): se ha calculado el % de pérdida por deterioro a aplicar realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años sobre los saldos pendientes de cobro de estos deudores presupuestarios, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La base de cálculo de esa media la componen los saldos pendientes de cobro de presupuestos cerrados contabilizados durante los últimos cinco ejercicios cerrados, excluyendo los relativos a reintegros pendientes de cobro por operaciones con el Patrimonio Histórico, que se deterioran íntegramente de manera individualizada.

Este porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, excluyendo los citados reintegros, si los hubiera, mientras que el resto de saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad.

- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Existencias. Se toma como criterio de valoración el precio de adquisición aplicando el método de valoración FIFO a aquellos que formen parte del inventario.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro. No existen operaciones en **moneda extranjera**.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la

Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento en que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

Provisiones y contingencias. Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Provisión para responsabilidades (Patrimonio Privativo).

Transferencias y subvenciones. Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Actividades conjuntas. Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CENTRO/ENTIDAD	% Participación	Importe a 31 de diciembre
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58

Activos en estado de venta. El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	31.204.616,96								31.204.616,96
2.	Construcciones	78.952.062,82	1.415.113,49		-55.815,11	-234.155,77		-887.425,52		79.189.779,91
5.	Otro Inmov. Mat.	24.753.936,79	4.443.312,96		-159.286,39			-3.545.538,34		25.492.445,02
6.	Inmov. Curso y antic.	5.732.922,49	5.076.047,89							10.808.970,38
TOTAL		140.643.539,06	10.934.474,34		-215.081,50	-234.155,77		-4.432.963,86		146.695.812,27

Inmovilizado material

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.
- g) No procede.
- h) No procede.
- i) No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- j) No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- k) No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.

- l)** Se ha formalizado durante el ejercicio un contrato de arrendamiento financiero para un equipo de resonancia magnética nuclear y de un equipo de tomografía axial computarizada de 64 cortes, con destino al centro de diagnóstico por imagen instalado en el edificio asistencial sito en calle Ramírez de Arellano 27 de Madrid, incorporado en la clase de activo 2151 - EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES por un importe, iva incluido de 1.388.233,00 €.
- m)** No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n)** No se ha producido ninguna permuta en el ejercicio.
- o)** En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
	E.J. 2018	E.J. 2017		E.J. 2018	E.J. 2017		E.J. 2018	E.J. 2017		E.J. 2018	E.J. 2017				
Créditos y partidas a cobrar				1.030.613,83	1.113.843,25							306.037,87	313.809,14	1.336.651,70	1.427.652,39
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			145.469.895,14	65.713.224,56					216.662,36	93.848.185,70				145.686.557,50	159.561.410,26
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados															
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.577.368,56	1.645.741,08												1.577.368,56	1.645.741,08
Activos financieros disponibles para la venta															
TOTAL	1.577.368,56	1.645.741,08	145.469.895,14	65.713.224,56		1.030.613,83	1.113.843,25		216.662,36	93.848.185,70		306.037,87	313.809,14	148.600.577,76	162.834.803,73

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO						TOTAL				
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					OTRAS DEUDAS		
	2018	2017		2018	2017		2018	2017		2018	2017		2018	2017
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				1.049.880,63						161.825,15			1.211.705,78	
TOTAL				1.049.880,63						161.825,15			1.211.705,78	

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- A) El importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas.

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 6.093.166,93 € de acuerdo con lo establecido en el R.D 404/2010, de 31 de marzo.

Se produce una devolución de fondos recibidos por 38.062,41 €.

- b) Subvención FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo) 2018 por importe de 167.618,73 €, de acuerdo con lo establecido en R.D 395/2007, de 23 de marzo.
- c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 6.912,53 €.
- d) Incentivo correspondiente al Bonus 2016 de Ibermutuamur para la reducción de cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral correspondiente a la campaña BONUS 2016 por importe de 92.029,11 €.
- e) Subvención concedida por la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura para la rehabilitación de edificios: 357,49€

B) Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas.

Se relacionan a continuación

a) Transferencias corrientes al Hospital Intermutual de Levante por importe de 1.569.310,87 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D 1993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).

b) Transferencias de capital a la T.G.S.S en concepto de:

b.1) El 80% del excedente del ejercicio 2017 que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, por importe de 63.131.737,86 €. (artículo 75 bis apartado 1.a de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).

b.2) El excedente del ejercicio 2017 que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad por importe de 7.510.752,32 € (artículo 75 bis apartado 3 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).

b.3) Devolución al Fondo de Contingencias Profesionales por importe de 68.372,52 € correspondiente a la venta del Intermutual de Latores según resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación de la TGSS.

c) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de marzo, por importe de 6.093.166,93 €.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	50.028.001,80	64.900.725,36	50.028.001,80	64.900.725,36
589	2.235.777,04	1.969.805,72	2.216.323,04	1.989.259,72
TOTAL	52.263.778,84	66.870.531,08	52.244.324,84	66.889.985,08

Provisiones y contingencias

A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio (nueva redacción del art. 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por la Ley 35/2014).

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): En esta cuenta se provisionan todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 cumplen los requisitos para ser provisionadas.

Comprende también el importe relativo a dos procesos de gastos de personal que están actualmente en vía judicial.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.

- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

- Otras provisiones a corto plazo

El criterio de cálculo de los pagos no periódicos de invalidez, muerte y supervivencia es el mismo que el indicado para la Provisión para Contingencias en Tramitación.

En relación a los gastos de personal se ha provisionado el 100% de las cantidades en litigio.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): Ha quedado provisionado un importe de 18.510,27 € en previsión de la posible responsabilidad derivada del acta de liquidación provisional del procedimiento de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre "Procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2015".

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2018

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUAMUR

	EJ. 2018	EJ. 2017
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Operaciones deudoras con la Tesorería General:	927.025.247,94	856.370.240,09
1. Cotizaciones sociales	926.391.059,70	855.524.002,58
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Prestaciones de servicios	389.532,82	418.262,98
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		427.974,53
5. Intereses y dividendos		
6. Otras operaciones	244.655,42	
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	825.675.711,30	777.086.096,48
7. Prestaciones sociales	217.402.876,63	196.827.304,41
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas	131.521.499,42	123.751.204,74
10. Aprovisionamientos	7.380,09	6.726,18
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13. Intereses		
14. Otras operaciones	476.743.955,16	456.500.861,15
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	101.349.536,64	79.284.143,61
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:	173.476,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión	173.476,00	
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales		
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	173.476,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:	0,00	276.646,65
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		276.646,65
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		
4. Otras deudas		
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		
6. Otras deudas		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	276.646,65
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	74.281.531,71	66.515.949,59
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-74.281.531,71	-66.515.949,59
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	27.241.480,93	13.044.840,67
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	116.611.159,23	103.566.318,56
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	143.852.640,16	116.611.159,23
COTIZACIONES SOCIALES 12/2018 INCLUIDAS INDEBIDAMENTE EN DOCUMENTO T8	-2.618.759,48	
Saldo teórico al final del ejercicio "Cuentas Corrientes no bancarias TGSS, cuenta corriente"	141.233.880,68	

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	23.701,75	10.063,51		
1625	SEGUROS	182.977,76	167.029,06		
1629	OTROS	87.783,31	524,25		
202	ARRENDAMEDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	568.178,46	476.457,98	435.556,82	375.998,57
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	11.164,45	10.508,29	9.382,60	4.080,77
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.029,51			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	82.138,82	34.224,51		
209	CANONES	51.952,77	51.952,77	51.952,77	51.952,77
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.894,66	9.007,08		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	168.464,86	13.726,50	3.517,58	3.058,47
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	454,96			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	50.054,57	20.274,59		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.436,89			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.057,63			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.371,27	125,16		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.721,67	408,84		
22100	ENERGIA ELECTRICA	110.852,40			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	65,35	20,31		
22140	LENCERIA	248,55			
22141	VESTUARIO	7.700,71			
22160	IMPLANTES	3.952,13			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.710,66	76,46		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.235,27	334,09		
2219	OTROS SUMINISTROS	14.795,40	2.401,90		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.085.545,85	122.388,93		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	380.325,91	2.787,28		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	15.420,55	15.420,55		
					327.722,35

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	25.901,82	4.816,14			
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC. ACTOS	9.436,51	2.359,13			
2269	OTROS	387,06				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	301,06	50,18			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	441.927,46	35.010,16			
2274	SEGURIDAD	231.849,03	32.422,82			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	68.948,27	62.401,85			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	616,34				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	866.920,68	390.287,65	43.760,73	5.350,23	
2279	OTROS	72.324,69	24.652,61	3.944,84		
231	LOCOMOCION	75.492,10	18.873,02			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	32.573,44	8.143,36			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	618.648,29	51.668,53			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	654.934,60	112.515,83			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	289.516,49	249,38			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	15.326,96	57,00			
25439	OTROS	34.440,60				
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	166.388,61	909,20			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1.098,87	641,01			
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	645.643,73	131.248,66			
TOTAL PROGRAMA		7.212.912,73	1.814.038,59	548.115,34	440.440,81	379.675,12

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.449,90	804,79			
1625	SEGUROS	7.260,06	6.693,58			
1629	OTROS	1.780,29				
202	ARRENDAM EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.744,28	2.744,28	2.744,28	2.744,28	1.372,14
204	ARRENDAM DE MED. TRANSPORTE	16,54	11,90	7,26	7,26	
205	ARRENDAM DE MOBILIARIO Y ENSERES	46,17				
206	ARREND. EQUIP. PARA PROCESOS DE INFORM	1.240,00	516,66			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.452,66	214,32			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.862,96	306,77	46,34	42,48	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.636,50	1.068,96			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	24,82				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	215,72				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	99,01	2,57			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	7,93	1,43			
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.713,79				
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	3,32				
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5,73				
2219	OTROS SUMINISTROS	1.149,03	113,62			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	19.079,16	2.846,25			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	49.041,88				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	871,11	791,23			
2241	VEHICULOS	3,98				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	528,74	91,24			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	10.758,93	375,73			
2274	SEGURIDAD	4.130,76	483,71			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	1.976,59	1.150,58			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	166,35				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	15.521,11	5.029,42	1.048,93	126,86	
2279	OTROS	606,08	164,11	24,07		
231	LOCOMOCION	1.817,40	454,35			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.887,30	471,83			

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
TOTAL PROGRAMA		133.098,10	24.337,33	3.870,88	2.920,88	1.372,14

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	34.466,84	12.440,55			
1624	ACCION SOCIAL	5.607,72	52,43			
1625	SEGUROS	330.051,29	302.896,36			
1629	OTROS	192.595,54	1.048,50			
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.184.002,99	1.879.717,07	1.702.953,84	1.571.861,86	1.456.306,89
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	26.096,51	23.387,82	19.258,47	10.940,62	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	12.834,84				
206	ARREND.EQUIP. PARA PROCESOS DE INFORM	110.658,65	46.107,77			
209	CANONES	117.749,26	117.749,25	117.749,25	117.749,25	117.749,25
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	352.199,54	46.832,74			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	959.837,62	256.170,00			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41.003,13	8.004,54			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	59.823,38	24.176,29	186.736,87	179.340,07	915.790,84
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.445,27				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.912,76				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	12.701,30	353,28			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.965,48	415,04			
22100	ENERGIA ELECTRICA	349.016,93				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	115,17	33,23			
22140	LENCERIA	7.630,01				
22141	VESTUARIO	56.815,91	310,10			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	146.742,25	14.081,99			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	12.256,25	1.855,22			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	3.331,80	810,31			
2219	OTROS SUMINISTROS	48.528,80	8.822,85			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.320.970,73	365.808,36			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	252.940,97	507,42			
223	TRANSPORTES	879,43				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	44.608,33	44.608,33			
2248	OTRO INMOVILIZADO	5.160,00	5.160,00	5.160,00	5.160,00	27.520,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	80.044,44	14.248,39			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	20.410,82	5.102,71			
2269	OTROS	3.946,57				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUACIONES PROFES.	15.217,59	2.536,27			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.474.043,35	163.652,09			
2274	SEGURIDAD	629.638,81	138.711,57			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	203.962,23	189.303,66			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	108.781,04				
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	17.877,90				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2.520.012,53	1.044.147,42	139.220,87	16.922,85	
2279	OTROS	304.879,63	97.467,05	14.763,88		
231	LOCOMOCIÓN	84.649,01	21.162,25			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	82.342,30	20.585,58			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.192.544,37	327.752,99			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNÉT.	435.964,66	1.125,84			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	76.738,93	298,74			
25439	OTROS	110.726,05	20,90			
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	375.940,28	2.818,23			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1.110.160,79	413.731,53	9.494,00		
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	45.716,83				
48811	REGÍMEN GENERAL	279,60	69,90			
48812	REGÍMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS	69,90	17,48			
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	82.901,50	20.725,38			
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	88.700,67				
6221	CONSTRUCCIONES	4.549.086,55	167.640,00	34.375,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	177.968,71				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	746.188,30	111.166,05	114.926,72	118.814,61	701.973,25
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.591,00				
TOTAL PROGRAMA		25.245.333,06	5.903.633,48	2.344.638,90	2.020.789,26	3.219.340,23

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.397,22	569,11			
1625	SEGUROS	33.298,87	30.154,15			
1629	OTROS	14.469,42	192,23			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.104,80	1.710,34			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.385,72	142,04			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.121,50	5.833,23	1.420,24	1.208,52	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.200,15	872,98			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	109,16				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	90,71				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	107,12	7,79			
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.327,12				
22140	LENCERIA	6.481,30				
22141	VESTUARIO	3.504,11				
22160	IMPLANTES	310.218,10	149.765,75			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.212,73	965,76			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5,14				
2219	OTROS SUMINISTROS	2.234,32	271,10			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	36.664,04	5.304,38			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	39.433,46	33.136,76			
2241	0	16.456,16				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.040,50	374,41			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	116.033,72	125,05			
2274	SEGURIDAD	1.875,73	10,24			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	138.125,65	54.550,86			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	67.815,64	22.635,76	4.645,53	545,49	
2279	OTROS	4.312,83	1.122,58	51,10		
231	LOCOMOCION	1.607,70	401,93			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.215,41	803,85			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.770.090,39	321.383,83			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	131.091,83	13.184,40	606,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.310,45				

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
TOTAL PROGRAMA		4.795.341,00	643.518,53	6.722,87	1.754,01	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	364,78				
1625	SEGUROS	11.260,61	10.410,88			
1629	OTROS	3.676,69				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.672,83	46.886,67	46.004,74	45.710,76	45.710,76
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	47,54	35,37	18,28	16,34	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	41,70				
206	ARREND.EQUIP. PARA PROCESOS DE INFORM	2.907,57	1.211,49			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.184,97	224,09			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.190,34	212,52	46,34	42,48	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.529,24	623,56			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	32,61				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	46,46				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	73,10	2,54			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.431,28	855,33			
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.831,78				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	22,13				
22141	VESTUARIO	166,13	55,38			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	32,08	9,23			
2219	OTROS SUMINISTROS	235,64	64,84			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	36.828,99	3.881,26			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.246,66				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.151,68	1.035,48			
2241	VEHICULOS	1,99				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	595,29	111,78			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.118,40	279,60			
22661	CURSOS DE FORMACION	110.508,45				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.521,66	1.185,95			
2274	SEGURIDAD	2.942,90	523,99			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	10.601,51	10.490,55			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	19.290,51	6.426,17	1.320,43	155,40	
2279	OTROS	771,77	306,09	47,16		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
231	LOCOMOCION	15.447,92	3.861,98		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.962,90	1.240,73		
TOTAL PROGRAMA		306.738,11	89.935,48	47.436,95	45.924,98
					45.710,76

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	7.719,52	2.329,11			
1625	SEGUROS	208.676,90	192.423,17			
1629	OTROS	99.877,00	1.170,83			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.420.930,80	1.346.927,37	1.309.987,96	1.274.373,93	1.223.362,74
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	32.269,64	26.445,62	21.441,93	17.784,35	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.886,23				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	70.423,02	29.342,93			
209	CANONES	17.282,64	17.282,65	17.282,65	17.282,65	17.282,65
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	146.775,61	10.747,68			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.404,65	7.310,96	1.712,28		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966,06				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	43.448,58	17.584,38			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.560,08				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.607,43				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	10.740,39	156,71			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	14.706,20	3.084,43			
22100	ENERGIA ELECTRICA	113.212,22				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	273,42	51,68			
22141	VESTUARIO	806,98				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	812,80	193,81			
2219	OTROS SUMINISTROS	20.928,21	5.029,34			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.029.052,06	146.646,78			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	141.216,39	243,80			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	29.118,59	26.903,49			
2241	VEHICULOS	3.429,28				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	60.332,02	10.026,33			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	73.045,59	18.261,40			
2269	OTROS	597,11				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	623.277,63	52.004,09			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	544.441,10	39.792,75			
2274	SEGURIDAD	173.301,01	28.453,96			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESESIVOS
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	376.480,25	358.912,16			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.410,10				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.383.087,64	675.149,67	60.780,24	8.613,65	
2279	OTROS	76.765,79	33.926,51	16.813,30	4.527,17	
231	LOCOMOCION	97.999,93	24.499,98			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	69.830,19	17.457,55			
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	33.049,33	29.312,64			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	127.824,88		24.804,64	21.191,52	54.099,69
TOTAL PROGRAMA		7.124.567,27	3.121.671,78	1.452.823,00	1.345.342,86	1.294.745,08

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		27.437.512,02		22.445.517,67
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		218.906.343,62		201.083.709,94
430	- (+) del Presupuesto corriente	11.928.983,11		13.930.341,72	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	54.684.017,55		58.293.423,53	
2601, 2651, 440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	152.293.342,96		128.859.944,69	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		14.125.833,05		10.420.346,11
400	- (+) del Presupuesto corriente	6.371.113,53		2.817.590,84	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.065,00		18.257,99	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.753.654,52		7.584.497,28	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.810.288,77		-1.648.801,13
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.810.288,77		1.648.801,13	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		230.407.733,82		211.460.080,37
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		57.496.847,64		61.590.934,66
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		172.910.886,18		149.869.145,71

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,06	38,90	-0,16	-0,41
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	301.774,00	300.457,00	-1.317,00	-0,44
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	11.786.014,00	11.686.512,00	-99.502,00	-0,84
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,47	1,61	0,14	9,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	34.149,00	36.357,00	2.208,00	6,47
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	2.321.220,00	2.252.478,00	-68.742,00	-2,96
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	170,43	156,41	-14,02	-8,23
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.265.129,00	2.215.478,00	-49.651,00	-2,19
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,22	62,18	1,96	3,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	156.313,00	152.661,00	-3.652,00	-2,34
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.412.958,00	9.492.709,00	79.751,00	0,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,42	31,08	-4,34	-12,25
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	10.897.994,00	11.149.030,00	251.036,00	2,30
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.133,14	1.932,67	-200,47	-9,40
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	156.313,00	152.661,00	-3.652,00	-2,34
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.412.958,00	9.492.709,00	79.751,00	0,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	10.897.994,00	11.149.030,00	251.036,00	2,30
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	244,09	230,92	-13,17	-5,40
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.265.129,00	2.215.478,00	-49.651,00	-2,19
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	166.857,65	165.066,34	-1.791,31	-1,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	50,73	45,89	-4,84	-9,54
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	10.897.994,00	11.149.030,00	251.036,00	2,30
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	166.857,65	165.066,34	-1.791,31	-1,07
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.055,14	2.853,30	-201,84	-6,61
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	386.042,07	346.523,46	-39.518,61	-10,24
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	156.313,00	152.661,00	-3.652,00	-2,34
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.412.958,00	9.492.709,00	79.751,00	0,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	10.897.994,00	11.149.030,00	251.036,00	2,30
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	166.857,65	165.066,34	-1.791,31	-1,07
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	304.584,00	303.251,00	-1.333,00	-0,44
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	158.853,00	155.031,00	-3.822,00	-2,41
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	70,00	70,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,81	5,03	0,22	4,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	167,00	128,00	-39,00	-23,35

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	70,00	64,00	-6,00	-8,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	12,43	10,46	-1,97	-15,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	1.822,00	1.077,80	-744,20	-40,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	610,00	700,00	90,00	14,75
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	610,00	700,00	90,00	14,75
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	88,00	86,00	-2,00	-2,27
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	88,00	86,00	-2,00	-2,27
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	87.259,49	73.140,28	-14.119,21	-16,18
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.048,34	104.486,11	-38.562,23	-26,96
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	17.553,38	11.941,28	-5.612,10	-31,97
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	199.470,23	138.852,09	-60.618,14	-30,39
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.207.876,00	1.188.694,00	-19.182,00	-1,59

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	89,29	89,21	-0,08	-0,09
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	127.625,00	119.148,00	-8.477,00	-6,64
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	15.315,00	14.414,00	-901,00	-5,88
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	127.625,00	119.148,00	-8.477,00	-6,64
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	127.625,00	119.148,00	-8.477,00	-6,64
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	127.625,00	119.148,00	-8.477,00	-6,64
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEсивAS CON MEDIOS PROPIOS	750.057,00	660.792,00	-89.265,00	-11,90
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.206.713,00	1.187.510,00	-19.203,00	-1,59

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	44,33	35,45	-8,88	-20,03
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.838,00	-1.016,00	-20,93
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.826,00	-124,00	-1,13
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	2,84	2,98	0,14	4,93
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.838,00	-1.016,00	-20,93
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.709,00	1.286,00	-423,00	-24,75
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.397,77	1.787,12	389,35	27,86
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.854,00	3.838,00	-1.016,00	-20,93
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	6.784,77	6.858,97	74,20	1,09
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.148,43	853,46	-294,97	-25,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	11.001,99	12.071,28	1.069,29	9,72
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	9.580,00	14.144,00	4.564,00	47,64
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	26,00	-4,00	-13,33
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	26,00	-4,00	-13,33
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	2.266,00	2.942,00	676,00	29,83
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,23	4,81	0,58	13,71

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,35	1,63	0,28	20,74
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	600,00	716,00	116,00	19,33
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	44.506,00	43.910,00	-596,00	-1,34
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	7.500,00	2.407,00	-5.093,00	-67,91
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	7.500,00	2.407,00	-5.093,00	-67,91
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.200,00	2.367,00	-2.833,00	-54,48
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	5.200,00	2.367,00	-2.833,00	-54,48
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	700,00	1.059,00	359,00	51,29
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	700,00	1.059,00	359,00	51,29
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,68	3,69	0,01	0,27
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	44.506,00	43.910,00	-596,00	-1,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.207,875,00	1.188,694,00	-19.182,00	-1,59
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	175,00	264,00	89,00	50,86
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	175,00	264,00	89,00	50,86
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.600,00	2.961,00	361,00	13,88
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2.600,00	2.961,00	361,00	13,88
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,00	7,00	-1,00	-12,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	8,00	7,00	-1,00	-12,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.450,00	2.070,00	620,00	42,76
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	20.000,00	15.386,00	-4.614,00	-23,07
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	225,00	248,00	23,00	10,22
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	24.000,00	20.989,00	-3.011,00	-12,55

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,75	4,67	0,92	24,53
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	110.662,65	107.968,59	-2.694,06	-2,43
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	4.148,72	5.037,77	889,05	21,43
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	6,56	17,82	11,26	171,65
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	59.298,83	163.717,11	104.418,28	176,09
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	904.132,02	918.873,09	14.741,07	1,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,80	3,75	-0,05	-1,32
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	453.750,00	505.241,00	51.491,00	11,35
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	17.243,00	18.926,00	1.683,00	9,76
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,65	17,12	-0,53	-3,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	159.621,41	157.333,55	-2.287,86	-1,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	904.132,02	918.873,09	14.741,07	1,63
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	118,30	118,15	-0,15	-0,13
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	159.621,41	157.333,55	-2.287,86	-1,43
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.349.331,00	1.331.633,00	-17.698,00	-1,31
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	37.570.942,33	6.960.371,93	44.531.314,26
2. Gastos por amortizaciones	888.865,54	236.519,22	1.125.384,76
TOTAL	38.459.807,87	7.196.891,15	45.656.699,02

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	71.232.546,61
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	22.231.905,43
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.248.881,57
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	92.215.570,47
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-54.776.470,87
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	15.914.685,73
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	2.012.141,59
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-36.849.643,55
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	8.961.863,94
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	713.831,64
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	38.259,14
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	9.713.954,72

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2016 (A)	608.579.860,04
En 2017 (B)	644.083.845,74
En 2018 (C)	681.986.499,78
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	644.883.401,85
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	193.465.020,56
Límite Superior (F = 0,45 x D)	290.197.530,83
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	250.005.851,19
Dotación del ejercicio (H)	49.307.469,90
Aplicación del ejercicio (I)	9.115.790,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	290.197.530,83
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Importe (A)	42.908.100,57
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	34.326.480,46
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2018 (C)	24.280.641,10
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	4.290.810,06
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	28.571.451,16
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	72.549.382,71
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	29.473.071,06
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	4.290.810,06
Aplicación del ejercicio (I)	29.473.071,06
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	4.290.810,06
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	1,48

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	393.524.408,50
Límite Superior (C = 0,25 x A)	19.676.220,43
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	98.381.102,13
Dotación del ejercicio (E)	17.937.002,66
Aplicación del ejercicio (F)	38.588.861,32
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	36.849.643,55
Porcentaje (H = G x 100 / A)	19.676.220,43
	5,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	11.917.560,03
Límite Inferior ($B = 0,05 \times A$)	595.878,00
Límite Superior ($C = 0,25 \times A$)	2.979.390,01
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	3.173.616,60
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	194.226,59
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación ($G = D + E - F$)	2.979.390,01
Porcentaje ($H = G \times 100 / A$)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	9.908.181,31

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	19.779.282,16		1.347.558,20	18.431.723,96

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31							960.354,31
2	CONSTRUCCIONES	11.262.059,95	515.460,00						11.635.952,73
5	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	259.374,43			-827,06				218.656,49
6	CONSTRUCCIONES EN CURSO	264.702,82	2.888.009,77						3.152.712,59
	TOTAL	12.746.491,51	3.403.469,77		-827,06			-181.458,10	15.967.676,12

Materialización del Fondo de Contingencias Profesionales**Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales**

Importe Otros Activos fichero S090	18.431.723,96€
--	----------------

Importe valor adquisición elementos	22.125.160,56€
---	----------------

Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090	3.693.436,60€
--	----------------------

La diferencia anterior se explica a continuación:

Altas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación no abonadas por la T.G.S.S.	3.833.116,67€
---	---------------

Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	- 139.680,07€
---	---------------

T O T A L.....	3.693.436,60€
-----------------------	----------------------

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	=	27.437.512,02	=	0,1410
		Pasivo corriente		194.649.238,24		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	=	336.574.235,68	=	1,7291
		Pasivo corriente		194.649.238,24		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	=	340.235.140,14	=	1,7479
		Pasivo corriente		194.649.238,24		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	195.699.118,87	=	0,3032
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		645.375.235,21		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	=	194.649.238,24	=	185,4013
		Pasivo no corriente		1.049.880,63		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	+ Pasivo corriente	1.049.880,63	+ 194.649.238,24	= 62,5018
		Flujos netos de gestión		3.131.096,48		3.131.096,48
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovechamientos.					
	1) Estructura de los Ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC./IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
		0,9268	0,0003	0,0041	0,0688	
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
		0,4552	0,0984	0,2536	0,0407	0,1521
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				
						574.030.950,98
		Número de trabajadores protegidos por CP				
						1.166.720,00
						492,0040

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia			
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.		2.701.270,06	=
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		29.533,00	91,4662
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de gestión ordinaria CC		391.358.777,83	=
Número de trabajadores protegidos por CC		1.051.108,00	372,3297
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		268.278.833,75	=
Número de trabajadores protegidos por CP		1.166.720,00	229,9428
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)		1.207.157,48	=
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		29.533,00	40,8749
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)		334.809.490,56	=
Número de trabajadores protegidos por CC		1.051.108,00	318,5301
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.			
Gastos de gestión ordinaria		968.090.998,87	=
Ingresos de gestión ordinaria		1.007.480.718,17	0,9609
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y boliquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		604.295.481,79	=
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		933.713.779,76	0,6472
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)		268.278.833,75	=
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		582.921.709,70	0,4602
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)		1.207.157,48	=
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206		8.898.413,63	0,1357
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)		334.809.490,56	=
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		341.893.656,43	0,9793

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.								
	Obligaciones reconocidas netas								
	Créditos totales								
									0,7828
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.								
	Pagos realizados								
	Obligaciones reconocidas netas								0,9925
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.								
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)								0,0962
	Total Obligaciones Reconocidas Netas								
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.								
	Obligaciones pendientes de pago								
	Obligaciones reconocidas netas								2,7195
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.								
	Derechos reconocidos netos								0,8897
	Previsiones definitivas								
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.								
	Recaudación neta								
	Derechos reconocidos netos								0,9876
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.								
	Derechos pendientes de cobro								4,5379
	Derechos reconocidos netos								
c) De presupuestos cerrados:									
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.								
	Pagos								
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)								0,9996
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.								
	Cobros								
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)								0,1049

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 18 de marzo de 2019 se ha recibido Acta de Infracción de la Inspección de Trabajo sobre las actuaciones comprobatorias en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

En dicha Acta se propone sanción por un importe total de 412.531,00 euros.

En virtud del Real Decreto 772/2001 de 3 de junio esta Entidad ha presentado escrito de alegaciones el 10 de junio de 2019 por no poder estar de acuerdo con las sanciones impuestas.

- En relación al procedimiento de reintegro por alcance nº A 1/19 seguido ante la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por la supuesta irregularidad en el expediente CC 29-07-003087 relativo a la deuda generada por la no presentación por la mutua de la acción judicial dirigida a garantizar el cobro de la misma, indicar que el pasado 29 de mayo de 2019 se notificó a esta Entidad el Decreto de 27 de mayo donde se dispone la admisión a trámite de las demandas formuladas por el Ministerio Fiscal y el Sr. Letrado de la Administración de la Seguridad Social dando un plazo de veinte días hábiles para proceder a dar contestación a las mismas.

Con fecha 24 de junio se presenta contestación de las demandas admitidas a trámite en el citado procedimiento.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “IBERMUTUAMUR”, MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274
(ejercicio 2018)**

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “IBERMUTUAMUR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 11 de julio de 2019.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2274_2018_F_190711_145904_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con Po8dFI6kliYLealBt7ecxQKZuDnfGwmJrHLuyLCS1xs= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “IBERMUTUAMUR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

IV.1.1. Llamamos la atención respecto a la nota “Otra información”, sobre los efectos derivados del proceso de fusión autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de diciembre de 2018, entre “Ibermutuamur”, MCSS nº 274 y “Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo”, MCSS nº 201, con efectos 31 de diciembre de 2018, aprobando para la nueva entidad la denominación de “Ibermutua”, MCSS nº 274, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las que se extinguen como consecuencia de la fusión.

En base a lo establecido en el resuelve tercero de la citada resolución, los resultados alcanzados por la mutuas extinguidas en los distintos ámbitos de colaboración, así como las reservas existentes en los mismos a 31 de diciembre de 2018, se integran en la nueva mutua al objeto de realizar la propuesta conjunta de distribución de resultados regulada en los artículos 95 y 96 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por lo que “Ibermutuamur” en la memoria de sus cuentas anuales ha presentado la nota 21.1. “Enumeración y justificación de las dotaciones y aplicaciones de las Reservas a efectuar como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio” (fichero S088) teniendo en cuenta el resultado obtenido por “Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo”.

IV.1.2. Igualmente, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, dentro de la cual se recoge el cambio de criterio contable derivado de la aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 “Incapacidad temporal”, 421 “Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes” y 423 “Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo” un total de 74.281.531,71 €, correspondiente a los gastos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico-patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1. “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el balance los importes de la subcuenta 5559 “Otros pagos pendientes de aplicación”, en el activo, y de la citada cuenta contable 413, en el pasivo, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 66.515.949,59 €.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.